



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura



R-CDNAT-2012-361

SALTA, 27 de agosto de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.158/2006.
CUERPO 1, 2 y 3.

VISTO:

Las Res. R-CDNAT-2007-186 y R-DNAT-2007-624- mediante la cual se designa y posesiona a la Ing. Marcelina del Valle Picón Matorras – en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Introducción a los Recursos Naturales” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan de Estudios 1997- de esta Facultad – a partir del 06 de julio de 2007 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del vencimiento de la designación regular y debido a que el nuevo llamado para la renovación del cargo regular se encuentra en trámite, a través de Expediente N° 10.427/12, corresponde considerar su prórroga.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho a través del cual aconseja prorrogar la designación regular de la Ing. Marcelina del Valle Picón Matorras en el cargo de referencia a partir del 06 de julio de 2012 – y hasta la sustanciación del cargo por un nuevo llamado a concurso regular.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13, Cuarto intermedio de fecha 21 de agosto del corriente año, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la Ing. Marcelina del Valle PICON MATORRAS – en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Introducción a los Recursos Naturales” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan de Estudios 1997 – a partir del 06 de julio de 2012 y hasta se sustancie el nuevo concurso regular que se tramita por Expediente 10.427/12, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Picón M., Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales